

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19648 MADRID

Doña Virginia Monejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado, número 142/2012, del deudor Cimavilla, S.L.U., se ha dictado con fecha treinta de abril de 2013, auto de conclusión del concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión, en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 8 de mayo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130026057-1